

## 27333 - Contabilidad pública

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2022/23

**Asignatura:** 27333 - Contabilidad pública

**Centro académico:** 109 - Facultad de Economía y Empresa

**Titulación:** 448 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 4

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:**

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

- Que el alumno conozca y sepa contabilizar las operaciones más frecuentes de las Administraciones Públicas, en el marco de la normativa contable española -basada en las normas internacionales de contabilidad pública, IPSAS-, y en particular, en el Plan General de Contabilidad Pública.
- Que conozca las fases de ejecución del Presupuesto de Gastos y de Ingresos en las entidades públicas.
- Que conozca las principales diferencias en la contabilización del Inmovilizado, Endeudamiento y Patrimonio, y otras operaciones con respecto a los de las empresas privadas.
- Que se familiarice con las cuentas anuales de las Administraciones Públicas.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

4.4 Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Tras haber cursado varias asignaturas de contabilidad en los tres primeros cursos del Grado, en las que se han estudiado los conceptos básicos y avanzados, y la metodología propia de la Contabilidad como sistema de información de las unidades económicas, en esta asignatura de Contabilidad Pública se estudia la normativa contable vigente en España, el Plan General de Contabilidad Pública, y el adaptado a la Administración Local de 2015, que siguen las normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS). Por lo tanto, ésta es una asignatura que completa la formación del alumno y le prepara para desenvolverse en un entorno económico y social más amplio que el de las empresas, facilitándole nuevas perspectivas de formación y del mercado de trabajo.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

De los alumnos que cursen esta asignatura optativa se espera interés por los aspectos relacionados con el contexto de la información y la gestión de las administraciones públicas. La asistencia a clase facilita un seguimiento más detallado de la materia, y las prácticas, en especial las informáticas en las que se utiliza un programa al uso en la práctica diaria de las entidades públicas, generan una motivación especial en los alumnos. Los conocimientos previos que poseen en materia contable son más que suficientes para avanzar en esta materia con facilidad.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

Competencias específicas:

E1.- Dirigir, gestionar y administrar empresas y organizaciones.

E2.- Conocer el funcionamiento de cualquiera de las áreas funcionales de una empresa u organización y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ellas encomendada.

E5.- Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de mercados, sectores, organizaciones, empresas y sus áreas funcionales.

Competencias transversales:

T1.b.- Capacidad de análisis y síntesis.

T1.c.- Capacidad de organización y planificación

T4.a.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

## 2.2. Resultados de aprendizaje

1.- Conocer los aspectos diferenciales de la contabilidad de las administraciones públicas, basada en la contabilidad de empresas, pero con aspectos distintivos dada la finalidad no lucrativa de estas entidades.

2.- Conocer las principales diferencias entre el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y el Plan General de Contabilidad (PGC).

3.- Familiarizarse con uno de los programas informáticos que se utilizan en la Administración Local para ver la forma real en la que se contabilizan las operaciones en las Administraciones Públicas.

4.- Contabilizar las principales operaciones del Presupuesto de Gastos de las entidades públicas.

5.- Contabilizar las principales operaciones del Presupuesto de Ingresos de las entidades públicas.

6.- Contabilizar las operaciones de Inmovilizado y de Endeudamiento en las Administraciones Públicas.

7.- Calcular las desviaciones de financiación en los gastos con financiación afectada.

8.- Conocer las Cuentas Anuales de las Administraciones Públicas

## 2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Como esta asignatura se imparte en el último año del Grado, su relevancia se centra en la mejora de la formación de los alumnos para su acceso al mercado laboral. Sus contenidos son un complemento adecuado a la formación previa de los alumnos en administración y dirección de empresas, al añadir conocimientos específicos de la administración y gestión de las Administraciones Públicas.

## 3. Evaluación

### 3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha logrado los resultados de aprendizaje mediante las siguientes actividades de evaluación:

1.- En la **primera convocatoria**, el alumno que lo desee podrá superar la asignatura con el siguiente esquema: un 50% con la realización de dos pruebas objetivas a lo largo del cuatrimestre, un 30%, con prácticas en el aula y un 20% con prácticas informáticas.

Para el alumno que no pueda atender el sistema de evaluación descrito, su evaluación consistirá en una prueba escrita de contenido teórico-práctico, que se realizará en la fecha y hora establecidas en la convocatoria oficial. En esta prueba, habrá una parte teórico-práctica que supondrá el 50% de la nota, y un supuesto práctico, que supondrá el otro 50%.

2.- En la **segunda convocatoria**, la calificación final estará determinada únicamente por la nota de la prueba final global. Dicha prueba escrita se realizará en la fecha de la convocatoria oficial que fija el Centro en el calendario de exámenes. Nuevamente, esta prueba tendrá una parte teórico-práctica que supondrá el 50% de la nota, y un supuesto práctico, que supondrá el otro 50%.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorará, en los controles teórico-prácticos, la precisión en las respuestas, la rigurosidad, el razonamiento correcto, claro y ordenado y el dominio de la terminología y, en los supuestos prácticos, la exactitud en los resultados. La nota mínima para compensar entre pruebas, será de 4.

Está previsto que estas pruebas se realicen de manera presencial pero si las circunstancias sanitarias lo requieren, se realizarán de manera semipresencial u online. En el caso de evaluación online, en cualquier prueba, el estudiante podrá ser grabado, pudiendo éste ejercer sus derechos por el procedimiento indicado en:

[\\_https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia\\_reducida.pdf](https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf)

Se utilizará el software necesario para comprobar la originalidad de las actividades realizadas. La detección de plagio o de copia en una actividad implicará la calificación de 0 puntos en la misma.

## 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1. Presentación metodológica general

La asignatura se desarrollará mediante clases teóricas y prácticas, estas últimas instrumentadas mediante el desdoblamiento del grupo, lo que permite que los alumnos puedan participar más activamente en las mismas. Las prácticas informáticas se desarrollarán en las aulas habilitadas para ello, disponiendo cada alumno de un ordenador. Las características de la asignatura hacen que también las clases teóricas tengan un enfoque eminentemente práctico, dado que la contabilidad pública requiere un enfoque eminentemente aplicado.

### 4.2. Actividades de aprendizaje

Las 60 horas se distribuyen en 30 horas de sesiones de exposición por parte del profesor, participativas, y 30 horas de prácticas con resolución de supuestos prácticos y de clases informáticas.

- 1) Clases teóricas: en las mismas, el profesor expondrá la materia, incidiendo en los aspectos más importantes de cada tema, ayudando de esta forma a trabajar y estudiar la asignatura. Se fomentará la participación de los alumnos planteando cuestiones y ejemplos reales. El material de trabajo aparece en la bibliografía recomendada, que está disponible en la biblioteca de la Facultad.
- 2) Clases prácticas: consistirán en la realización de una serie de supuestos prácticos, elaborados por la IGAE, cuyos enunciados estarán disponibles con anterioridad a las sesiones en el ADD y en el servicio de reprografía del centro.
- 3) Prácticas informáticas: su objetivo es familiarizar al alumno con el manejo de un programa informático de contabilidad pública ampliamente extendido en el entorno profesional práctico de Aragón
- 4) Tutorías: Los alumnos dispondrán de horas de tutoría y consulta individualizada con los profesores de su grupo. A su vez podrán realizar consultas a través del correo electrónico.

### 4.3. Programa

**TEMA 1:** Principios de Contabilidad en las Administraciones Públicas.

**TEMA 2:** Contabilidad del Presupuesto de Gastos (I): Esquema Contable del Presupuesto Corriente.

**TEMA 3:** Contabilidad del Presupuesto de Gastos (II).

**TEMA 4:** Contabilidad del Presupuesto de Ingresos (I): Esquema Contable del Presupuesto Corriente.

**TEMA 5:** Contabilidad del Presupuesto de Ingresos (II).

**TEMA 6:** Contabilidad del Inmovilizado y del Endeudamiento.

**TEMA 7:** Contabilidad de las operaciones no presupuestarias, Gastos con financiación afectada y Cuentas Anuales.

**TEMA 8:** Gestión y Auditoría en el Sector Público.

### 4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario de sesiones presenciales así como el de las clases informáticas, se hará público en la web del Centro o en el Anillo Digital Docente (ADD). El resto de actividades serán comunicadas por el profesor responsable con suficiente antelación.

Las actividades y fechas clave se comunican a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas de los exámenes finales se pueden consultar en la página web de las distintas Facultades que imparten la titulación.

En principio la metodología de impartición de la docencia está previsto que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si fuese necesario por razones sanitarias, las clases presenciales podrán impartirse de forma semipresencial u online